CONTRATO No. 74 – 7 - 10004 **- 25**

Bucaramanga, 28 FEB 2025

Señor:
DANIEL JOAANY GOMEZ CHAPÁRRO
CC: 91520993
Correo electrónico: danigo2901@hotmail.com
Transversal Metropolitana # 13 A – 21
Bucaramanga, Santander

Asunto: Comunicación de aceptación oferta proceso PN MEBUC MIC 002 2025

Con toda atención me permito informarle, que su propuesta presentada el día 20 de febrero de 2025, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. PN MEBUC MIC 002 2025, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE",** ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, es así que se adjudicará el Lote 1 y 3 del presente proceso por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES PESOS M/CTE ($ 43.000.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos de ley, incluido el valor del IVA y demás impuestos de ley, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ORDENADOR DEL GASTO	Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79555014 expedida en Bogotá D.C
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución número. 0638 del 01 de marzo de 2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No.	Resolución de la Dirección General de la Policía Nacional 00011 del 02 de enero de 2025 modificada parcialmente por la Resolución número 00364 del 12 de febrero de 2025.
CONTRATISTA	**NOMBRE**: DANIEL JOAANY GOMEZ CHAPÁRRO **CEDULA DE CIUDADANIA**: 91520993 de Bucaramanga **CIUDAD DE NOTIFICACIÓN**: Bucaramanga **DIRECCIÓN**: Transversal Metropolitana # 13 A - 21 **TELÉFONO**: 3156330142 - 3156330142 **Email**: danigo2901@hotmail.com
VALOR	Para efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES PESOS M/CTE ($ 43.000.000,00),** incluidos impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE No. 1. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER, El valor estimado para el presente lote es la suma de VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 23.000.000,00), incluidos los impuestos de Ley, distribuidos así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	Unidad	DESCRIPCIÓN	recurso	cantidad	Vigencia 2025 (Valor Incluido IVA)	Valor Total (Incluido IVA)
1	02.02.02.006.003 ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	DESAN JEFAD	Servicio de Alimentación Departamento de Policia Santander	10	1	23.000.000,00	23.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						23.000.000,00	23.000.000,00

LOTE No. 3. SERVICIO DE HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER, El valor estimado para el presente lote es la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000,00), incluidos los impuestos de Ley, distribuidos así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	Unidad	DESCRIPCIÓN	recurso	cantidad	Vigencia 2025 (Valor Incluido IVA)	Valor Total (Incluido IVA)
1	02.02.02.006.003 ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	DESAN JEFAD	Servicio de Hospedaje Departamento de Policia Santander	10	1	20.000.000,00	20.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						20.000.000,00	20.000.000,00

Nota: Ver lista de precios unitarios Anexo 1

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9225 de fecha 05 de febrero de 2025 expedido por el jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 20 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra, iniciando a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución del contrato, la cual será entregada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga al contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **FORMA DE EJECUCIÓN:** La ejecución del presente proceso se realizará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades presentadas por las unidades inmersas en el presente proceso y a la distribución y finalidad del presupuesto asignado por la Dirección General de la Policía Nacional, previa coordinación entre el contratista y los supervisores del contrato

FORMA DE PAGO	El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, de forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por los supervisores del contrato según corresponda y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista, deberá presentar factura electrónica validad previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados. **Nota:** El contratista se compromete a facturar entregando la respectiva facturación o documento equivalente dentro de los primeros cinco (05) días calendario de cada mes, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga dirigida así: Los pagos se harán a la siguiente cuenta: NOMBRE BENEFICIARIO: DANIEL JOAANY GOMEZ CHAPARRO CUENTA No. 048370058421 TIPO DE CUENTA: AHORRO ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

LOTE No. 1. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER

El Servicio de Alimentación para el LOTE 1 Departamento de Policía Santander se realizará en la Jurisdicción Área Metropolitana de Bucaramanga y en la base de cada Distrito de Policía (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza y Charalá), y/o en cada uno de los municipios que conforman el Departamento de Policía Santander según las necesidades del servicio, previa coordinación con el supervisor del contrato.

LOTE No. 3. SERVICIO DE HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER

El servicio de hospedaje para el LOTE 3 Servicio de Hospedaje Departamento de Policía Santander, deberá ser prestado en las bases de Distritos de Policía del Departamento de Policía Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza y Charalá), según las necesidades del servicio, previa coordinación con el supervisor del contrato.

DISTRITO	LUGAR DE UBICACIÓN
Distrito San Gil	HOTEL CAMPESTRE CACIQUE YARIQUI KM 3 VIA SANGIL CELULAR 3163325511
Distrito Socorro	HOTEL PLAZA REAL CRA 15N 14-09 SOCORRO SANDANDER CELULAR 3182044209
Distrito Barbosa	HOTEL CAMPESTRE HCM MONCADA Y RESTAURANTE LAS AMERICAS CRA 10 N 178-14 BR CAMPO ALEGRE CELULAR 3142894061
Distrito Málaga	HOTEL ROYEL CRA 9 N 13-61 BRR CENTRO MALAGA CELULAR 3166774109
Distrito Vélez	HOTEL DEL PARQUE SEÑORIAL DE VELEZ CALLE 10 N 2-54 BR CENTRO VELEZ CELULAR 3213459625
Distrito Sabana de Torres	HOTEL SANTA CATALINA TRUCK FINCA LA PRADERA UBICADO ENTRE LA VERDA LA GOMEZ 70% Y 30% SABANA DE TORRES CELULAR 3173682351
Distrito Cimitarra	HOTEL CARARE PLAZA CRA 3 No. 6-44 PARQUE PRINCIPAL CELULAR 320945412
Distrito San Vicente de Chucurí	Hostal la Posada del Pollo Calle 2 # 5-05 CELULAR 3124335770
Distrito Matanza	HOTEL FINCA CAMPESTRE EL ESPEJO FINCA EL ESPEJO VEREDA SANTA BARBARA -MATANZA CELULAR 3118138123
Distrito Charalá	HOTEL CHARALA REAL CALLE 24 No.16-83 celular 3214217427

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION
1	DESAYUNO	**OPCIÓN 1:** Tamal santandereano mixto (500 gramos) pan rollo fresco (unidad 100 gramos) jugo en botella pet (500 ml)
2		**OPCIÓN 2:** Huevos revueltos (2 unidades AA) acompañado con jamón, salchichas ranchera o mazorca tierna (30 gramos) arepa (120 gramos) pan (unidad 70 gramos), porción queso doble crema (60 gramos), jugo en botella pet (500 ml)
3		**OPCIÓN 3:** Sándwiches pan cuatro esquinas (95 gramos) con pechuga de pollo (80 gramos), papa fosforito (30 gramos), jamón ahumado (40 gramos) y queso crema (40 gramos), papa a la francesa (70gms), jugo en botella pet (500 ml)

4	ALMUERZO	**OPCIÓN 1:** Parrillada: Pierna Pernil al horno (400 gramos), Carne asada (cecina, posta o lomo) de 200 gramos, chorizo de cerdo (50 gramos), rellena de cerdo de (50gramos), maduro al horno con queso crema (80 gramos), 2 unidades de papa salada (100 gramos), ají (60 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría
5		**OPCIÓN 2:** Carne de Res (150 gramos), Espaguetis en salsa napolitana, arroz blanco (60gms), tajadas de maduro fritas (80 gramos), ensalada, caramelo, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría
6		**OPCIÓN 3:** Bandeja de arroz (100 gramos) frijol rojo (100 gramos), chorizo de cerdo (60 gramos), huevo y carne molida (150 gramos), patacón, (80 gramos) ensalada con aguacate, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría
7		**OPCIÓN 4:** Bandeja de arroz (100 gramos) lenteja (100 gramos), carne de cerdo (lomo) de 140 gramos, papa criolla (100 gramos), ensalada, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría
8		**OPCIÓN 5:** Lechona: 300gr, porción de pan tajado (02), gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría.
9	CENAS	OPCIÓN 1: carne de res en bistec (cecina, posta o lomo) de 150 gramos, arroz con fideos (130 gramos), yuca o papa al vapor (100 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría
10		**OPCIÓN 2:** Pierna pernil al horno (350 gramos), papa criolla (100 gramos), arroz con verduras (100 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría
11		**OPCIÓN 3:** rellena de (200 gramos), chorizo de cerdo de (100 gramos), de papa con guiso criollo (100 gramos), ají (60 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría
12		**OPCIÓN 4:** Pastas espaguetis (100 gramos) con Carne de res asada (cecina, posta o lomo) 140 gramos y/o pollo (pierna pernil) 350 gramos, papa salada o tajadas de maduro (80 gramos) gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría
13		**OPCIÓN 5:** Bandeja de arroz fosforito (100 gramos) , carne de cerdo (lomo) de 150 gramos, papa criolla (100 gramos) gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría
14	REFRIGERIO	**OPCIÓN 1:** Hamburguesa que incluye carne de res (100 gramos), queso doble crema (40 gramos), jamón ahumado (40 gramos), papas fosforito (40 gramos) salsa piña (35 gramos), papa a la francesa (100gms) salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría
15		**OPCIÓN 2:** empanadas de maíz (190 gramos) cada una (relleno variado "carne pollo y mixtas), entregar (02) empanadas por porción y salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría
16		**OPCIÓN 3**: perro caliente: pan de perro finas hierbas (90 gramos), salchicha Long (83 gramos), queso semisalado (50 gramos) papas fosforito (40 gramos) papa a la francesa (100 gms), salsa piña (35 gramos), salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría
17		**OPCIÓN 4:** sándwich cubano: pan de finas hierbas de 20 cm de largo (110 gramos), jamón de cerdo 2 lonjas jamón de cerdo, cada una de (40 gramos), 2 lonjas de queso crema cada una de (40 gramos), papa fosforito (40 gramos), papa a la francesa (100 gms) salsa piña (35 gramos), salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos) ,dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría
18		**OPCIÓN 5:** combo de botella de agua de 600 mililitros fría con registro Invima y bocadillo extrafino de 47 gramos aproximadamente incluido envoltorio de hoja de bijao.
19		**OPCIÓN 6:** Sandwich: Pan de 25cm de largo, 100 gramos de jamón de cerdo ahumado, 100 gr de jamon de cordero, 100 gr de queso doble crema, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml), agua en bolsa 200ml, paquete de papas fritas 28gr, 2 sobres de salsa tártara, 2 sobres de salsa de tomate, 2 servilletas.

CONDICIONES GENERALES LOTE 1: Son condiciones generales del contrato las siguientes:

1). El CONTRATISTA, deberá cumplir con el peso, volumen, cantidades y contenido mínimo de los alimentos preparados y listos para el consumo, para cada una de las opciones de menú de los desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios.

2) EL CONTRATISTA, deberá entregar los alimentos en empaques individuales y recipientes biodegradables (no tóxicos), cada menú debe contar con los implementos para manipulación de alimentos como servilletas, cucharas, cubiertos, cuchillos, debidamente empacados e individualizados. Además, debe entregar con cada menú un dulce o bocadillo en empaque individual, salsas, mantequilla, mermelada, ají entre otros, según aplique para cada opción de menú, todo bien sellado para evitar derrames, así mismo deberán estar agrupados de forma tal que puedan ser distribuidos adecuadamente, previa coordinación con el supervisor del contrato según corresponda

3) EL CONTRATISTA, Una vez realizada la solicitud o pedido por parte del supervisor del contrato según corresponda, el futuro contratista debe hacer entrega de los alimentos en un plazo no mayor a seis (6) horas. Los pedidos se harán en forma parcial o de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la Institución

4) El CONTRATISTA, En atención a la dinámica institucional en la prestación del servicio de policía y en caso de ser necesario la modificación parcial o total de un pedido por necesidades de la institución, el supervisor del contrato podrá informar al contratista sobre la disminución de cantidades o cancelación de todo el pedido, lo cual no generará cobro alguno por parte del contratista, siempre y cuando esta situación sea informada con un tiempo no menor a 4 horas de la fecha y hora inicial pactada para la entrega (este aspecto aplica solo para el ítem de refrigerios).

5) El CONTRATISTA, deberá usar productos, insumos y víveres de primera calidad, de igual forma los alimentos suministrados deben ser de reciente preparación al momento de su entrega, buena presentación y se debe garantizar mínimo 6 horas de conservación de los mismos, para lo cual se deberá evitar el uso de condimentos o aderezos que aceleren su descomposición. En caso que se evidencie que la alimentación a entregar, se encuentre en mal estado de conservación, esta no será recibida por los supervisores del contrato

6) El CONTRATISTA, cumplirá que todos los alimentos que suministrará durante la ejecución del contrato serán de excelente calidad y que se hace único y directo responsable por los perjuicios que llegaren a presentarse para la Institución y/o sus usuarios, derivados de malas prácticas o errores en la preparación, elaboración, empaque, distribución o servicio final de dichos alimentos, o por mala calidad de los insumos y materias primas en ellos utilizados. Aplicándose los protocolos de la Norma Técnica Sectorial NTS-USNA 007: Norma sanitaria de manipulación de alimentos.

7) EL CONTRATISTA, deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 2674 del 25 de julio de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, relacionados en los artículos del 5 al 36, que apliquen a su actividad comercial.

8) EL CONTRATISTA, deberá permitir que el supervisor del contrato realice visitas esporádicas, previo cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, al sitio donde se preparan los alimentos y verificar que los operarios que se encuentren allí laborando cuenten con el respectivo certificado de manipulación de alimentos vigente.

9) El CONTRATISTA, para la ejecución del contrato cuenta con vehículo apto para el trasporte de alimentos que garantice el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de trasporte de alimentos.

10) EL CONTRATISTA, deberá entregar empaques adicionales en cada pedido al supervisor del contrato según corresponda, con el fin de que los alimentos puedan ser repartidos entre los grupos de uniformados.

11) EL CONTRATISTA, deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. El contratista deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción. Finalmente, los contratistas deberán tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique.

12) Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA, garantizará la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. El contratista no suministrará información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.

13) EL CONTRATISTA, deberá contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, deberá dar cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministrará cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.

Igualmente deberá cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como su responsabilidad.

14) EL CONTRATISTA, deberá presentar mediante comunicación escrita, los datos de las personas idóneas con certificación de manipulación de alimentos, que participarán en la

ejecución del contrato y estas serán validadas por los supervisores del contrato, conforme se requiere por parte de la Entidad.

15) EL CONTRATISTA, deberá mantener durante el plazo ejecución del contrato, la afiliación y nivel de cobertura en el Sistema de Seguridad Social Integral, del personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato.

16) EL CONTRATISTA, presentará en la ejecución al supervisor del contrato, copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de su organización, junto con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del Decreto 1072 de 2015.

17) EL CONTRATISTA, para la liquidación del contrato, se compromete a presentar al supervisor del contrato, un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo.

18) Los establecimientos que brindarán el servicio de alimentación deberán contar con el Plan de Saneamiento Básico para cada una de las cocinas dando cumplimiento a la Resolución 2674 del 2013 "Por lo cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones". Este debe incluir mínimo: Programa de desinfección y limpieza, programa de control de plagas y programa de desechos sólidos.

19) La zona de cocina debe contar con las adecuadas condiciones de almacenamiento para alimentos secos como estantería que permita conservar los productos que así lo requieran y evitar contaminación, de esta manera garantizar la conservación de los productos dando cumplimiento a la Resolución 2674/13 "Por lo cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".

20) Se anexa a la aceptación de la oferta el SOBRE ÚNICO con código No. CO1_OTLCNTNR_735242250_CO1_RPL_4672527.pdf. frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados por el hoy contratista.

21) Se anexa a la aceptación de la oferta el "ANEXO No. 1 – ESPECIFICACIONES TECNICAS" de la invitación pública, suscrita por el hoy contratista.

LOTE 3 SERVICIO DE HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER

SERVICIO DE HOSPEDAJE SIN DESAYUNO		
ÍTEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**
1	Alojamiento y hospedaje	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO
2		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR
3		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO
4		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR
5		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero, con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO

6		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR
7		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE ACONDICIONADO
8		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR

SERVICIO DE HOSPEDAJE CON DESAYUNO		
ÍTEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**
1	Alojamiento y hospedaje	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO
2		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO
3		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO
4		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO

CONDICIONES GENERALES LOTE 3: Son condiciones generales del contrato las siguientes:

1) **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE HOPEDAJE**

- ✓ El servicio debe incluir estadía. Televisión por cable
- ✓ Las habitaciones deben contar con aire acondicionado funcional.
- ✓ Máximo se acepta acomodación de cuatro (4) personas por habitación.
- ✓ Las habitaciones deben ser amplias, equipadas con mobiliario como: televisión, camas, lencería Contar con servicio de recepcionista las 24 horas.
- ✓ Debe contar con suministro de agua en todos los baños.
- ✓ Entrada exclusiva para el hotel.
- ✓ Materiales de construcción, instalaciones y equipamiento de buena calidad.
- ✓ Ventiladores a solicitud de los huéspedes con una capacidad de atender simultáneamente a un mínimo del 10% de las habitaciones y recintos de uso común.
- ✓ Aparcamiento con capacidad mínima de un 5% de las habitaciones del hotel.
- ✓ Si el hotel tuviese más de cinco plantas, debe tener al menos un ascensor.
- ✓ Baños generales en cada planta en donde haya zonas de uso común de los huéspedes, diferenciados por género, y cada uno equipado con lavamanos, excusado privado, buena iluminación, tomas de corriente, y espacio destinado a tocador.
- ✓ equipadas al menos, con cama para cada huésped, una mesita de noche y silla por huésped, iluminación eléctrica junto a la puerta de acceso, luz de noche, tomas de corriente, televisión, citófono y/o comunicación interna (teléfono), guarda equipaje, armario y/o cómoda y/o closet, como servicios incluidos en el precio a ofertar.
- ✓ Baño privado para cada habitación equipado con lavamanos, excusado, ducha, espejo con iluminación, y tomas de corriente.
- ✓ Servicio de circuito cerrado de televisión

2) El CONTRATISTA, deberá permitir la flexibilidad en la reserva, que por las necesidades del servicio deben ajustarse a la capacidad y tiempo de ocupación del personal, los usos de las habitaciones se harán por grupos y en varios lapsos de tiempo, con el fin de ajustarse a las necesidades del servicio.

3) El CONTRATISTA, deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. El CONTRATISTA, deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción. Finalmente, los contratistas deberán tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique.

4) El CONTRATISTA, deberá garantizar la disponibilidad hotelera que este le requiera en los lugares requeridos.

5) El CONTRATISTA, deberá mantener la afiliación y nivel de cobertura en el sistema de seguridad social integral, al personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato.

6) El CONTRATISTA, para la liquidación del contrato, presentara al supervisor del contrato un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo.

7) EL CONTRATISTA, deberá contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, deberá dar cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministrará cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.
Igualmente deberá cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como su responsabilidad.

8) **HORARIO DIA HOTELERO:**
El contratista deberá brindar flexibilidad respecto a los horarios de ingreso y salida del día hotelero, lo anterior, sin generar recargos adicionales referente a la tarifa establecida en el futuro contrato.

	Adicionalmente, los horarios de ingreso y salida del día hotelero deberá coordinarse con el supervisor del contrato. 9) Se anexa a la aceptación de la oferta el SOBRE ÚNICO con código No. CO1_OTLCNTNR_735242250_CO1_RPL_4672527.pdf. frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados por el hoy contratista. 10) Se anexa a la aceptación de la oferta el "ANEXO No. 1 – ESPECIFICACIONES TECNICAS" de la invitación pública, suscrita por el hoy contratista.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el artículo 2 numeral 5 literal d) de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 la comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicada en el SECOP II, quedará notificado el contratista, quien deberá constituir y allegar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, para posterior aprobación del Ordenador del Gasto. Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma del ordenador del gasto (comunicación de aceptación junto con la oferta) y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado el contrato, se dará carta de inicio al contratista para su ejecución y se notificará al supervisor designado para el control y seguimiento del mismo.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contratos estará bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios y/o quien haga sus veces en cada Unidad Policial: **LOTE** / **UNIDAD** / **SUPERVISOR** **1 Departamento de Policía Santander** / DESAN SERGEN / Responsable Servicios Generales DESAN, o quien haga sus veces. **3 Departamento de Policía Santander** / DESAN GESCO / Jefe Gestión Comunitaria DESAN, o quien haga sus veces. Quienes verificaran la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*" y Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 *"Estatuto Anticorrupción"*.
INDEMNIDAD	La Policía Metropolitana de Bucaramanga no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.

REAJUSTES	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico. Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la aceptación de la oferta, el CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única a favor de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, NIT: 900.233.117-8 y presentarla a través de la plataforma SECOP II para posterior aprobación, la cual debe cubrir los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el 20% del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **b). CALIDAD DEL BIEN**: Por el 50% del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **c). PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por el 5% del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A FAVOR DE LA ENTIDAD:** Por el valor de 200 SMMLV, Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta. **2. SANCIONES: a). MULTAS**.- **1).** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **2).** En caso de no constituir dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de multa, la suma equivalente al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, el cual se podrá descontar del saldo que le adeuda la entidad o se realizará a través de la garantía de cumplimiento. Esta sanción se impondrá mediante acto

	administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA**: De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL **CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la misma y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) numeral 1 del presente punto. PARÁGRAFO. **APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS**: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables en el supuesto que el **CONTRATISTA** de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse el saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere o a través de la póliza de cumplimiento, o acudir a cobro coactivo, dando aplicación al debido proceso.

De acuerdo al acta AE-2025-004832-MEBUC del 25 de febrero del 2025, el Jefe del Área Administrativa, y Jefe Grupo de Contratos MEBUC, recomendaron al señor Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga, adjudicar el LOTE 1 y 3 del proceso PN MEBUC MIC 002 2025, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER"** al oferente DANIEL JOAANY GOMEZ CHAPÁRRO, identificado con la cedula de ciudadanía 91520993 de Bucaramanga, por un valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES PESOS M/CTE ($ 43.000.000,00)**, incluido impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, en atención a que la oferta allegada por el proponente en mención cumplió Jurídica, Técnica y Económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaborado por: SI. Sergio Andres Rey Riaño - Analista de Contratos

Revisado por: TE. Fredy Andrés Rincón Lemus – Jefe Asuntos Jurídicos MEBUC

CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz – Jefe Grupo Contratos MEBUC

TC. Misael Quiroga Morales - Jefe Área Administrativa MEBUC

CR. Savin Andrade Patarroyo – Subcomandante MEBUC

Fecha de elaboración: marzo 2025
Ubicación: Mis Documentos: //Procesos 2025

Calle 41 11-44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

PRECIOS UNITARIOS

LOTE 1. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO INLCUIDO IVA
1	DESAYUNO	**OPCIÓN 1:** Tamal santandereano mixto (500 gramos) pan rollo fresco (unidad 100 gramos) jugo en botella pet (500 ml)	17.800,00
2		**OPCIÓN 2:** Huevos revueltos (2 unidades AA) acompañado con jamón, salchichas ranchera o mazorca tierna (30 gramos) arepa (120 gramos) pan (unidad 70 gramos), porción queso doble crema (60 gramos), jugo en botella pet (500 ml)	16.600,00
3		**OPCIÓN 3:** Sándwiches pan cuatro esquinas (95 gramos) con pechuga de pollo (80 gramos), papa fosforito (30 gramos), jamón ahumado (40 gramos) y queso crema (40 gramos), papa a la francesa (70gms), jugo en botella pet (500 ml)	18.500,00
4	ALMUERZO	**OPCIÓN 1:** Parrillada: Pierna Pernil al horno (400 gramos), Carne asada (cecina, posta o lomo) de 200 gramos, chorizo de cerdo (50 gramos), rellena de cerdo de (50gramos), maduro al horno con queso crema (80 gramos), 2 unidades de papa salada (100 gramos), ají (60 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	25.900,00
5		**OPCIÓN 2:** Carne de Res (150 gramos), Espaguetis en salsa napolitana, arroz blanco (60gms), tajadas de maduro fritas (80 gramos), ensalada, caramelo, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	22.600,00
6		**OPCIÓN 3:** Bandeja de arroz (100 gramos) frijol rojo (100 gramos), chorizo de cerdo (60 gramos), huevo y carne molida (150 gramos), patacón, (80 gramos) ensalada con aguacate, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	21.400,00
7		**OPCIÓN 4:** Bandeja de arroz (100 gramos) lenteja (100 gramos), carne de cerdo (lomo) de 140 gramos, papa criolla (100 gramos), ensalada, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	21.400,00
8		**OPCIÓN 5:** Lechona: 300gr, porción de pan tajado (02), gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría.	21.400,00
9	CENAS	OPCIÓN 1: carne de res en bistec (cecina, posta o lomo) de 150 gramos, arroz con fideos (130 gramos), yuca o papa al vapor (100 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	21.400,00
10		**OPCIÓN 2:** Pierna pernil al horno (350 gramos), papa criolla (100 gramos), arroz con verduras (100 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	21.400,00
11		**OPCIÓN 3:** rellena de (200 gramos), chorizo de cerdo de (100 gramos), de papa con guiso criollo (100 gramos), ají (60 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	19.400,00
12		**OPCIÓN 4:** Pastas espaguetis (100 gramos) con Carne de res asada (cecina, posta o lomo) 140 gramos y/o pollo (pierna pernil) 350 gramos, papa salada o tajadas de maduro (80 gramos) gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	20.600,00
13		**OPCIÓN 5:** Bandeja de arroz fosforito (100 gramos) , carne de cerdo (lomo) de 150 gramos, papa criolla (100 gramos) gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	19.900,00
14	REFRIGERIO	**OPCIÓN 1:** Hamburguesa que incluye carne de res (100 gramos), queso doble crema (40 gramos), jamón ahumado (40 gramos), papas fosforito (40 gramos) salsa piña (35 gramos), papa a la francesa (100gms) salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	20.400,00
15		**OPCIÓN 2:** empanadas de maíz (190 gramos) cada una (relleno variado "carne pollo y mixtas), entregar (02) empanadas por porción y salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	13.600,00

16		**OPCIÓN 3**: perro caliente: pan de perro finas hierbas (90 gramos), salchicha Long (83 gramos), queso semisalado (50 gramos) papas fosforito (40 gramos) papa a la francesa (100 gms), salsa piña (35 gramos), salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	17.600,00
17		**OPCIÓN 4:** sándwich cubano: pan de finas hierbas de 20 cm de largo (110 gramos), jamón de cerdo 2 lonjas jamón de cerdo, cada una de (40 gramos), 2 lonjas de queso crema cada una de (40 gramos), papa fosforito (40 gramos), papa a la francesa (100 gms) salsa piña (35 gramos), salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos) ,dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	19.900,00
18		**OPCIÓN 5:** combo de botella de agua de 600 mililitros fría con registro Invima y bocadillo extrafino de 47 gramos aproximadamente incluido envoltorio de hoja de bijao.	3.750,00
19		**OPCIÓN 6:** Sandwich: Pan de 25cm de largo, 100 gramos de jamón de cerdo ahumado, 100 gr de jamon de cordero, 100 gr de queso doble crema, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml), agua en bolsa 200ml, paquete de papas fritas 28gr, 2 sobres de salsa tártara, 2 sobres de salsa de tomate, 2 servilletas.	19.000,00

LOTE 3 SERVICIO DE HOSPEDAJE DESAN

SERVICIO DE HOSPEDAJE SIN DESAYUNO			VALOR UNITARIO, INLCUIDO IVA
ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	
1	Alojamiento y hospedaje	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO	109.300,00
2		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR	89.500,00
3		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO	138.900,00
4		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR	99.800,00
5		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero, con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO	202.000,00
6		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR	179.000,00
7		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE ACONDICIONADO	260.500,00
8		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR	208.000,00

SERVICIO DE HOSPEDAJE CON DESAYUNO			VALOR UNITARIO, INLCUIDO IVA
ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	
1	Alojamiento y hospedaje	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO	120.500,00

2		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO	148.900,00
3		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO	220.500,00
4		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO	280.800,00

1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS	
1.1.1	DE ORDEN JURÍDICO	
1.1.1.1	Carta de presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matrícula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matrícula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.1.4	En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. según invitación publicada en la sección documentos del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. según invitación publicada en la sección documentos del proceso)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. según invitación publicada en la sección documentos del proceso'.	
1.1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actúe a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actúe a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actúe a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.'.	
1.1.1.6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).'.	
1.1.1.7	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.1.9	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.'.	
1.1.1.10	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.'.	
1.1.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.'.	
1.1.1.12	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.'.	
1.1.1.13	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.)

	parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.'.	
1.1.1.14	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano'.	
1.1.1.15	PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.2	DE ORDEN TÉCNICO	
1.1.2.1	Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.2.2	Diligenciar el Formulario No. 3 Compromiso Ambiental, con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar el Formulario No. 3 Compromiso Ambiental, con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciar el Formulario No. 3 Compromiso Ambiental, con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.2.3	Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.2.4	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de servicios. Este punto se comprobará como cumple o no cumple, De conformidad a lo establecido en la invitación publica del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de servicios. Este punto se comprobará como cumple o no cumple, De conformidad a lo establecido en la invitación publica del presente proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de servicios. Este punto se comprobará como cumple o no cumple, De conformidad a lo establecido en la invitación publica del presente proceso.'.	
1.1.3	DE ORDEN ECONÓMICO	
1.1.3.1	Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.'.	
1.1.3.2	Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado. según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado. según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado. según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.3.3	Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar'.	
1.1.3.4	PROPUESTA ECONÓMICA	
1.1.3.4.1	Lote 1	LOTE 1 Servicio de Alimentación Departamento de Policía Santander
1.1.3.4.1.1	Lote 1	OFERTE AQUÍ EL TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO ($ 23.000.000,00), DILIGENCIAR DE FORMA INCORRECTA ESTA CASILLA ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

23.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	90101801	Servicio de Alimentación Departamento de Policía Santander	1,00	UN	23.000.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00

los proponentes deben registrar en la plataforma SECOP II, casilla precio unitario, el precio ofrecido para cada ítem, para diligenciar esta pregunta, los oferentes deben observar los precios de referencia establecidos en el ANEXO 1A de la

la futura contratación y bajo las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 de la presente invitación pública.

							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							362.550,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	90101801	OPCIÓN 1: Tamal santandereano mixto (500 gramos) pan rollo fresco (unidad 100 gramos) jugo en botella pet (500 ml)	1,00	UN	19.753,00	17.800,00	17.800,00
	2	90101801	OPCIÓN 2: Huevos revueltos (2 unidades AA) acompañado con jamón, salchichas ranchera o mazorca tierna (30 gramos) arepa (120 gramos) pan (unidad 70 gramos), porción queso doble crema (60 gramos), jugo en botella pet (500 ml)	1,00	UN	18.362,00	16.600,00	16.600,00
	3	90101801	OPCIÓN 3: PCIÓN 3: OPCIÓN 3: Sándwiches pan cuatro esquina (95 gramos) con pechuga de pollo (80 gramos), papa fosforito (30 gramos), jamón ahumado (40 gramos) y queso crema (40 gramos), papa a la francesa (70gms), jugo en botella pet (500 ml)	1,00	UN	20.070,00	18.500,00	18.500,00
	4	90101801	OPCIÓN 1: Parrillada: Pierna Pernil al horno (400 gramos) , Carne asada (cecina, posta o lomo) de 200 gramos, chorizo de cerdo (50 gramos), rellena de cerdo de (50gramos), maduro al horno con queso crema (80 gramos), 2 unidades de papa salada (100 gramos), ají (60 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	28.199,00	25.900,00	25.900,00
	5	90101801	OPCIÓN 2: Carne de Res (150 gramos),Espaguetis en salsa napolitana , arroz blanco (60gms), tajadas de maduro fntas(80 gramos) , ensalada, caramelo, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	25.096,00	22.600,00	22.600,00
	6	90101801	OPCIÓN 3: Bandeja de arroz (100 gramos) frijol rojos (100 gramos), chorizo de cerdo (60 gramos), huevo y carne molida (150 gramos), patacón, (80 gramos) ensalada con aguacate, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fria	1,00	UN	25.288,00	21.400,00	21.400,00
	7	90101801	OPCIÓN 4: Bandeja de arroz (100 gramos) lenteja (100 gramos), carne de cerdo (lomo) de 140 gramos, papa criolla (100 gramos), ensalada, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	23.713,00	21.400,00	21.400,00
	8	90101801	OPCIÓN 5: Lechona: 300gr, porción de pan tajado (02), gaseosa gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria.	1,00	UN	23.755,00	21.400,00	21.400,00
	9	90101801	OPCIÓN 1: carne de res en bistec (cecina, posta o lomo) de 150 gramos, arroz con fideos (130 gramos) , yuca o papa al vapor (100 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	23.330,00	21.400,00	21.400,00
	10	90101801	OPCIÓN 2: Pierna pernil al horno (350 gramos), papa criolla (100 gramos), arroz con verduras (100 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	23.830,00	21.400,00	21.400,00
	11	90101801	OPCIÓN 3: rellena de (200 gramos) , chorizo de cerdo de (100 gramos) , de papa con guiso criollo (100 gramos), ají (60 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	20.687,00	19.400,00	19.400,00
	12	90101801	OPCIÓN 4: Pastas espaguetis (100 gramos) con Carne de res asada (cecina, posta o lomo) 140 gramos y/o pollo (pierna pernil) 350 gramos, papa salada o tajadas de maduro (80 gramos) gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	22.596,00	20.600,00	20.600,00
	13	90101801	OPCIÓN 5: Bandeja de arroz fosforito (100 gramos) , carne de cerdo (lomo) de 150 gramos, papa criolla (100 gramos) gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	22.080,00	19.900,00	19.900,00
	14	90101801	OPCIÓN 1 Hamburguesa que incluye carne de res (100 gramos), queso doble crema (40 gramos) , jamón ahumado (40 gramos), papas fosforito (40 gramos) salsa piña (35 gramos), papa a la francesa (100gms) salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	21.445,00	20.400,00	20.400,00
			OPCIÓN 2 empanadas de maiz					

	15	90101801	mixtas), entregar (02) empanadas por porción y salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos) ,dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	14.703,00	13.600,00	13.600,00
	16	90101801	OPCIÓN 3 perro caliente: pan de perro finas hierbas (90 gramos),salchicha Long (83 gramos), queso semisalado (50 gramos)papas fosforito (40 gramos) papa a la francesa (100 gms), salsa piña (35 gramos), salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos) ,dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	17.898,00	17.600,00	17.600,00
	17	90101801	OPCIÓN 4: sándwich cubano: pan de finas hierbas de 20 cm de largo (110 gramos), jamón de cerdo 2 lonjas jamón de cerdo, cada una de (40 gramos), 2 lonjas de queso crema cada una de (40 gramos), papa fosforito (40 gramos), papa a la francesa (100 gms) salsa piña (35 gramos), salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos) ,dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	20.225,00	19.900,00	19.900,00
	18	90101801	Opción 5 combo de botella de agua de 600 mililitros fría con registro invima y bocadillo extrafino de 47 gramos aproximadamente incluido envoltorio de hoja de bijao.	1,00	UN	3.973,00	3.750,00	3.750,00
	19	90101801	Opción 6 Sandwich: Pan de 25cm de largo, 100 gramos de jamon de cerdo ahumado, 100 gr de jamon de cordero, 100 gr de queso doble crema, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml), agua en bolsa 200ml, paquete de papas fritas 28gr, 2 sobres de salsa tártara, 2 sobres de salsa de tomate, 2 servilletas.	1,00	UN	19.235,00	19.000,00	19.000,00

1.1.3.4.2	Lote 2	LOTE 2 Servicio de Alimentación Departamento de Policia Magdalena Medio	
1.1.3.4.2.1	Lote 2	OFERTE AQUÍ EL TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO ($ 30.000.000,00), DILIGENCIAR DE FORMA INCORRECTA ESTA CASILLA ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

30.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	90101801	Servicio de Alimentación Departamento de Policia Magdalena Medio	1,00	UN	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00

1.1.3.4.2.2	Lote 2	los proponentes deben registrar en la plataforma SECOP II, casilla precio unitario, el precio ofrecido para cada item, para diligenciar esta pregunta, los oferentes deben observar los precios de referencia establecidos en el ANEXO 1A de la presente invitación pública y FORMULARIO SECOP II, los cuales incluyen impuestos y demás erogaciones correspondientes de la futura contratación y bajo las especificaciones tecnicas establecidas en el Anexo No. 1 de la presente invitación pública.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

384.100,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	90101801	OPCIÓN 1: Tamal santandereano mixto (500 gramos) pan rollo fresco (unidad 100 gramos) jugo en botella pet (500 ml)	1,00	UN	14.000,00	13.800,00	13.800,00
	2	90101801	OPCIÓN 2: Huevos revueltos (2 unidades AA) acompañado con jamón, salchichas ranchera o mazorca tierna (30 gramos) arepa (120 gramos) pan (unidad 70 gramos), porción queso doble crema (60 gramos), jugo en botella pet (500 ml)	1,00	UN	18.000,00	17.500,00	17.500,00
		90101801	Opcion 3: carne de res asada (200 gramos) arepa de queso o santandereana(120 gramos) pan(unidad 70 gramos) jugo en botella pet (500 ml)	1,00	UN	22.000,00	21.600,00	21.600,00
	3	90101801	OPCIÓN 4: Sándwiches pan cuatro esquina (95 gramos) con pechuga de pollo (80 gramos), papa fosforito (30 gramos), jamón ahumado (40 gramos) y queso crema (40 gramos), papa a la francesa (70gms), jugo en botella pet (500 ml)	1,00	UN	19.895,00	19.600,00	19.600,00
	4	90101801	OPCIÓN 1: Parrillada: Pierna Pernil al horno (400 gramos) , chorizo de cerdo (50 gramos), maduro al horno con queso crema (80 gramos), 2 unidades de papa salada (100 gramos), ají (60 gramos), caramelo o bocadillo, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	24.637,00	23.900,00	23.900,00
			OPCIÓN 2: Parrillada: Carne					

	5	90101801	cerdo (50 gramos)), madura al horno con queso crema (80 gramos), 2 unidades de papa salada (100 gramos), aji (60 gramos), caramelo o bocadillo, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	27.000,00	26.500,00	26.500,00
	6	90101801	OPCIÓN 3: Carne de Res (150 gramos),Espaguetis en salsa napolitana , arroz blanco (60gms), tajadas de maduro fritas(80 gramos) , ensalada, caramelo, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	23.000,00	22.900,00	22.900,00
	7	90101801	OPCIÓN 4: Bandeja de arroz (100 gramos) frijol rojos (100 gramos), chorizo de cerdo (60 gramos), huevo y carne molida (150 gramos), patacón, (80 gramos) ensalada con aguacate, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	24.659,00	23.900,00	23.900,00
	8	90101801	OPCIÓN 5: Bandeja de arroz (100 gramos) lenteja (100 gramos), carne de cerdo (lomo) de 140 gramos, papa criolla (100 gramos), ensalada, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	22.479,00	21.900,00	21.900,00
	10	90101801	OPCIÓN 1: carne de res en bistec (cecina, posta o lomo) de 150 gramos, arroz con fideos (130 gramos) , yuca o papa al vapor (100 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	23.242,00	22.900,00	22.900,00
	11	90101801	OPCIÓN 2: Pierna pernil al horno (350 gramos), papa criolla (100 gramos), arroz con verduras (100 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	23.242,00	22.900,00	22.900,00
	12	90101801	OPCIÓN 3: rellena de (200 gramos) , chorizo de cerdo de (100 gramos) , de papa con guiso criollo (100 gramos), aji (60 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	21.955,00	20.900,00	20.900,00
	13	90101801	OPCIÓN 4: Pastas espaguetis (100 gramos) con Carne de res asada (cecina, posta o lomo) 140 gramos y/o pollo (pierna pernil) 350 gramos, papa salada o tajadas de maduro (80 gramos) gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	22.479,00	21.900,00	21.900,00
	14	90101801	OPCIÓN 5: Bandeja de arroz fosforito (100 gramos) , carne de cerdo (lomo) de 150 gramos, papa criolla (100 gramos) gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	24.005,00	22.900,00	22.900,00
	15	90101801	OPCIÓN 1 Hamburguesa que incluye carne de res (100 gramos), queso doble crema (40 gramos) , jamón ahumado (40 gramos), papas fosforito (40 gramos) salsa piña (35 gramos), papa a la francesa (100gms) salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	21.000,00	20.000,00	20.000,00
	16	90101801	OPCIÓN 2 empanadas de maiz (190 gramos) cada una (relleno variado carne pollo y mixtas), entregar (02) empanadas por porción y salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos) ,dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	15.366,00	14.900,00	14.900,00
	17	90101801	OPCIÓN 3 perro caliente: pan de perro finas hierbas (90 gramos),salchicha Long (83 gramos), queso semisalado (50 gramos)papas fosforito (40 gramos) papa a la francesa (100 gms), salsa piña (35 gramos), salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos) ,dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	20.173,00	19.800,00	19.800,00
	18	90101801	OPCIÓN 4: sándwich cubano: pan de finas hierbas de 20 cm de largo (110 gramos), jamón de cerdo 2 lonjas jamón de cerdo, cada una de (40 gramos), 2 lonjas de queso crema cada una de (40 gramos), papa fosforito (40 gramos), papa a la francesa (100 gms) salsa piña (35 gramos), salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos) ,dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fria	1,00	UN	20.053,00	19.800,00	19.800,00
			OPCION 5 combo de botella de					

			extrafino de 47 gramos aproximadamente incluido envoltorio de hoja de bijao.					

1.1.3.4.3	Lote 3	LOTE 3 Servicio de Hospedaje Departamento de Policia Santander
1.1.3.4.3.1	Lote 3	OFERTE AQUÍ EL TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO ($ 20.000.000,00), DILIGENCIAR DE FORMA INCORRECTA ESTA CASILLA ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

20.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	90111503	Servicio de Hospedaje Departamento de Policía Santander	1,00	UN	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00

1.1.3.4.3.2	Lote 3	los proponentes deben registrar en la plataforma SECOP II, casilla precio unitario, el precio ofrecido para cada ítem, para diligenciar esta pregunta, los oferentes deben observar los precios de referencia establecidos en el ANEXO 1A de la presente invitación pública y FORMULARIO SECOP II, los cuales incluyen impuestos y demás erogaciones correspondientes de la futura contratación y bajo las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 de la presente invitación pública. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

2.057.700,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO (SIN DESAYUNO)	1,00	UN	117.062,00	109.300,00	109.300,00
	2	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero del día siguiente) con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR (SIN DESAYUNO)	1,00	UN	90.000,00	89.500,00	89.500,00
	3	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO (SIN DESAYUNO)	1,00	UN	140.000,00	138.900,00	138.900,00
	4	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR (SIN DESAYUNO)	1,00	UN	100.000,00	99.800,00	99.800,00
	5	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO (SIN DESAYUNO)	1,00	UN	207.046,00	202.000,00	202.000,00
	6	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR (SIN DESAYUNO)	1,00	UN	180.000,00	179.000,00	179.000,00
	7	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE ACONDICIONADO (SIN DESAYUNO)	1,00	UN	263.606,00	260.500,00	260.500,00
	8	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR (SIN DESAYUNO)	1,00	UN	210.000,00	208.000,00	208.000,00
	1	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas (CON DESAYUNO)	1,00	UN	124.359,00	120.500,00	120.500,00
	2	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas (CON DESAYUNO)	1,00	UN	150.000,00	148.900,00	148.900,00
	3	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas (CON DESAYUNO)	1,00	UN	224.634,00	220.500,00	220.500,00
	4	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas (CON DESAYUNO)	1,00	UN	287.418,00	280.800,00	280.800,00

1.1.3.4.4	Lote 4	LOTE 4 Servicio de Hospedaje Departamento de Policia Magdalena Medio

CASILLA ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.

								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								30.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	90111503	Servicio de Hospedaje Departamento de Policia Magdalena Medio	1,00	UN	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00

1.1.3.4.4.2	Lote 4	los proponentes deben registrar en la plataforma SECOP II, casilla precio unitario, el precio ofrecido para cada item, para diligenciar esta pregunta, los oferentes deben observar los precios de referencia establecidos en el ANEXO 1A de la presente invitación pública y FORMULARIO SECOP II, los cuales incluyen impuestos y demás erogaciones correspondientes de la futura contratación y bajo las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 de la presente invitación pública.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								1.448.200,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas (SIN DESAYUNO CON AIRE)	1,00	UN	120.000,00	119.000,00	119.000,00
	2	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas (SIN DESAYUNO CON AIRE)	1,00	UN	140.000,00	138.000,00	138.000,00
	3	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas (SIN DESAYUNO CON AIRE)	1,00	UN	210.000,00	208.000,00	208.000,00
	4	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas (SIN DESAYUNO CON AIRE)	1,00	UN	280.000,00	275.000,00	275.000,00
	1	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON DESAYUNO CON AIRE	1,00	UN	121.379,00	120.300,00	120.300,00
	2	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON DESAYUNO CON AIRE	1,00	UN	142.191,00	141.300,00	141.300,00
	3	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON DESAYUNO CON AIRE	1,00	UN	196.500,00	194.300,00	194.300,00
	4	90111503	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON DESAYUNO CON AIRE	1,00	UN	253.291,00	252.300,00	252.300,00

Bucaramanga 19 Febrero 2025

ANEXO No. 1

CONDICIONES TECNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta, el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal y/o Proponente. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga tendrá como parámetro de verificación técnica el diligenciamiento del presente Anexo y el cumplimiento de cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar, además de la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir, lo cual será verificado por el Evaluador Técnico aplicando el criterio de "**cumple o no cumple**".

PROPONENTE: DANIEL JOAANY GOMEZ CHAPARRO

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por cada oferente.

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DESAYUNO	**OPCIÓN 1:** Tamal santandereano mixto (500 gramos) pan rollo fresco (unidad 100 gramos) jugo en botella pet (500 ml)	X	
2		**OPCIÓN 2:** Huevos revueltos (2 unidades AA) acompañado con jamón, salchichas ranchera o mazorca tierna (30 gramos) arepa (120 gramos) pan (unidad 70 gramos), porción queso doble crema (60 gramos), jugo en botella pet (500 ml)	X	
3		**OPCIÓN 3:** Sándwiches pan cuatro esquinas (95 gramos) con pechuga de pollo (80 gramos), papa fosforito (30 gramos), jamón ahumado (40 gramos) y queso crema (40 gramos), papa a la francesa (70gms), jugo en botella pet (500 ml)	X	
4	ALMUERZO	**OPCIÓN 1:** Parrillada: Pierna Pernil al horno (400 gramos), Carne asada (cecina, posta o lomo) de 200 gramos, chorizo de cerdo (50 gramos), rellena de cerdo de (50gramos), maduro al horno con queso crema (80 gramos), 2 unidades de papa salada (100 gramos), ají (60 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	X	
5		**OPCIÓN 2:** Carne de Res (150 gramos), Espaguetis en salsa napolitana, arroz blanco (60gms), tajadas de maduro fritas (80 gramos), ensalada, caramelo, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	X	
6		**OPCIÓN 3:** Bandeja de arroz (100 gramos) frijol rojo (100 gramos), chorizo de cerdo (60 gramos), huevo y carne molida (150 gramos), patacón, (80 gramos) ensalada con aguacate, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	X	
7		**OPCIÓN 4:** Bandeja de arroz (100 gramos) lenteja (100 gramos), carne de cerdo (lomo) de 140 gramos, papa criolla (100 gramos), ensalada, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	X	
8		**OPCIÓN 5:** Lechona: 300gr, porción de pan tajado (02), gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría.	X	
9	CENAS	OPCIÓN 1: carne de res en bistec (cecina, posta o lomo) de 150 gramos, arroz con fideos (130 gramos), yuca o papa al vapor (100 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	X	
10		**OPCIÓN 2:** Pierna pernil al horno (350 gramos), papa criolla (100 gramos), arroz con verduras (100 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	X	
11		**OPCIÓN 3:** rellena de (200 gramos), chorizo de cerdo de (100 gramos), de papa con guiso criollo (100 gramos), ají (60 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	X	
12		**OPCIÓN 4:** Pastas espaguetis (100 gramos) con Carne de res asada (cecina, posta o lomo) 140 gramos y/o pollo (pierna pernil) 350 gramos, papa salada o tajadas de maduro (80 gramos) gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	X	
13		**OPCIÓN 5:** Bandeja de arroz fosforito (100 gramos) , carne de cerdo (lomo) de 150 gramos, papa criolla (100 gramos) gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	X	
14		**OPCIÓN 1:** Hamburguesa que incluye carne de res (100 gramos), queso doble crema (40 gramos), jamón ahumado (40 gramos), papas fosforito (40 gramos) salsa piña (35 gramos), papa a la francesa (100gms) salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	X	
15		**OPCIÓN 2:** empanadas de maíz (190 gramos) cada una (relleno variado "carne pollo y mixtas), entregar (02) empanadas por porción y salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	X	
16		**OPCIÓN 3**: perro caliente: pan de perro finas hierbas (90 gramos), salchicha Long (83 gramos), queso semisalado (50 gramos) papas fosforito (40 gramos) papa a la francesa (100 gms), salsa piña (35 gramos), salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml) fría	X	

17	REFRIGERIO	**OPCIÓN 4:** sándwich cubano: pan de finas hierbas de 20 cm de largo (110 gramos), jamón de cerdo 2 lonjas jamón de cerdo, cada una de (40 gramos), 2 lonjas de queso crema cada una de (40 gramos), papa fosforito (40 gramos), papa a la francesa (100 gms) salsa piña (35 gramos), salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos) ,dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	X	
18		**OPCIÓN 5:** combo de botella de agua de 600 mililitros fría con registro Invima y bocadillo extrafino de 47 gramos aproximadamente incluido envoltorio de hoja de bijao.	X	
19		**OPCIÓN 6:** Sandwich: Pan de 25cm de largo, 100 gramos de jamón de cerdo ahumado, 100 gr de jamon de cordero, 100 gr de queso doble crema, gaseosa en botella pet producto colombiano (400 ml), agua en bolsa 200ml, paquete de papas fritas 28gr, 2 sobres de salsa tártara, 2 sobres de salsa de tomate, 2 servilletas.	X	

LOTE 2 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUPLE
1	DESAYUNO	OPCIÓN 1: Tamal santandereano mixto (500 gramos) pan rollo fresco (unidad 100 gramos) jugo en botella pet (500 ml)	X	
2		OPCIÓN 2: Huevos revueltos (2 unidades AA) acompañado con jamón, salchichas ranchera o mazorca tierna (30 gramos) arepa (120 gramos) pan (unidad 70 gramos), porción queso doble crema (60 gramos), jugo en botella pet (500 ml)	X	
		Opcion 3: carne de res asada (200 gramos) arepa de queso o santandereana(120 gramos) pan(unidad 70 gramos) jugo en botella pet (500 ml)	X	
3		OPCIÓN 4: Sándwiches pan cuatro esquina (95 gramos) con pechuga de pollo (80 gramos), papa fosforito (30 gramos), jamón ahumado (40 gramos) y queso crema (40 gramos), papa a la francesa (70gms), jugo en botella pet (500 ml)	X	
4	ALMUERZO	OPCIÓN 1: Parrillada: Pierna Pernil al horno (400 gramos), chorizo de cerdo (50 gramos), maduro al horno con queso crema (80 gramos), 2 unidades de papa salada (100 gramos), ají (60 gramos), caramelo o bocadillo, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	X	
5		OPCIÓN 2: Parrillada: Carne asada (cecina, posta o lomo) de 250 gramos, chorizo de cerdo (50 gramos), maduro al horno con queso crema (80 gramos), 2 unidades de papa salada (100 gramos), ají (60 gramos), caramelo o bocadillo, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	X	
6		OPCIÓN 3: Carne de Res (150 gramos),Espaguetis en salsa napolitana , arroz blanco (60gms), tajadas de maduro fritas(80 gramos) , ensalada, caramelo, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	X	
7		OPCIÓN 4: Bandeja de arroz (100 gramos) frijol rojos (100 gramos), chorizo de cerdo (60 gramos), huevo y carne molida (150 gramos), patacón, (80 gramos) ensalada con aguacate, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	X	
8		OPCIÓN 5: Bandeja de arroz (100 gramos) lenteja (100 gramos), carne de cerdo (lomo) de 140 gramos, papa criolla (100 gramos), ensalada, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	X	
10	CENAS	OPCIÓN 1: carne de res en bistec (cecina, posta o lomo) de 150 gramos, arroz con fideos (130 gramos) , yuca o papa al vapor (100 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	X	
11		OPCIÓN 2: Pierna pernil al horno (350 gramos), papa criolla (100 gramos), arroz con verduras (100 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	X	
12		OPCIÓN 3: rellena de (200 gramos) , chorizo de cerdo de (100 gramos) , de papa con guiso criollo (100 gramos), ají (60 gramos), gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	X	
13		OPCIÓN 4: Pastas espaguetis (100 gramos) con Carne de res asada (cecina, posta o lomo) 140 gramos y/o pollo (pierna pernil) 350 gramos, papa salada o tajadas de maduro (80 gramos) gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	X	
14		OPCIÓN 5: Bandeja de arroz fosforito (100 gramos) , carne de cerdo (lomo) de 150 gramos, papa criolla (100 gramos) gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	X	

15	REFRIGERIO	OPCIÓN 1 Hamburguesa que incluye carne de res (100 gramos), queso doble crema (40 gramos) , jamón ahumado (40 gramos), papas fosforito (40 gramos) salsa piña (35 gramos), papa a la francesa (100gms) salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	X	
16		OPCIÓN 2 empanadas de maíz (190 gramos) cada una (relleno variado "carne pollo y mixtas), entregar (02) empanadas por porción y salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos) ,dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	X	
17		OPCIÓN 3 perro caliente: pan de perro finas hierbas (90 gramos),salchicha Long (83 gramos), queso semisalado (50 gramos)papas fosforito (40 gramos) papa a la francesa (100 gms), salsa piña (35 gramos), salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos) ,dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	X	
18		OPCIÓN 4: sándwich cubano: pan de finas hierbas de 20 cm de largo (110 gramos), jamón de cerdo 2 lonjas jamón de cerdo, cada una de (40 gramos), 2 lonjas de queso crema cada una de (40 gramos), papa fosforito (40 gramos), papa a la francesa (100 gms) salsa piña (35 gramos), salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos) ,dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet producto colombiano(400 ml) fría	X	
19		**OPCIÓN 5:** combo de botella de agua de 600 mililitros fría con registro Invima y bocadillo extrafino de 47 gramos aproximadamente incluido envoltorio de hoja de bijao.	X	

LOTE 3 SERVICIO DE HOSPEDAJE DESAN

		SERVICIO DE HOSPEDAJE SIN DESAYUNO		
ÍTEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Alojamiento y hospedaje	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO	X	

2		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR	X	
3		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO	X	
4		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR	X	
5		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero, con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO	X	
6		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR	X	
7		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE ACONDICIONADO	X	
8		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas CON SERVICIO DE VENTILADOR	X	

LOTE 4 SERVICIO DE HOSPEDAJE DEMAM

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE SIN DESAYUNO Y AIRE	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas	X	
2		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas	X	
		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas	X	
4		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas	X	

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE CON DESAYUNO CON AIRE	Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación unipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas	X	
2		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación bipersonal por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas	X	
3		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para tres personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas	X	
4		Servicio de alojamiento y hospedaje por día hotelero con acomodación para cuatro personas por habitación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas	X	

APLICAN PARA LOTES 1 Y 2			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de servicios. Este punto se comprobará como cumple o no cumple. Las certificaciones o liquidaciones de contratos, deberán contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Dirección y número de teléfono del contratante • Certificación suscrita por quien la expide. • Factura de venta para el sector privado **Nota:** En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, no es obligatorio que anexe certificaciones o liquidaciones de contratos, solamente con enunciarlas, la Entidad verificará su información. De conformidad con el Decreto 0019 del 10/01/2012 "*Ley antitrámites*".	X	
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** **LOTE 1 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER.** Con la presente el oferente se compromete a que cuenta con la capacidad operativa para garantizar la prestación del servicio, con cobertura en la jurisdicción del área Metropolitana de Bucaramanga, en las bases de Distritos de Policía del Departamento de Policía Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza y Charalá).y/o en cada uno de los municipios que conforman el Departamento de Policía Santander, de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas. **LOTE 2 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO.** El oferente se compromete, a que cuenta con la capacidad operativa para garantizar la prestación del servicio, con cobertura, en jurisdicción (Barrancabermeja) del Comando de Departamento de Policía Magdalena Medio ubicado en la Carrera 67 con calle 24 esquina Bario el Parnaso Barrancabermeja (Santander) cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas **NOTA 1:** Para el cumplimiento de la capacidad operativa, los oferentes que no cuenten con local comercial propio o arrendado, podrán suscribir acuerdos comerciales o convenios con establecimientos comerciales del sector donde se ejecutará el contrato y deberán cumplir mínimo con las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso, por lo cual con su oferta deberán anexar la siguiente información: 1. Razón social 2. Nombre del representante legal. 3. Ubicación, dirección y teléfono. 4. Copia del convenio o acuerdo comercial suscrito por las partes, como mínimo hasta el plazo de ejecución del contrato	X	

	Nota 2: Además de lo anterior, el oferente deberá **anexar en su propuesta el concepto sanitario favorable vigente** del establecimiento de comercio ofertado, donde se dispondrá la preparación de los alimentos, expedido por la autoridad sanitaria competente, de conformidad con la normatividad legal vigente que regule la materia; durante la ejecución del contrato este concepto deberá permanecer vigente y favorable, lo cual será objeto de verificación constante por parte del supervisor del contrato		
3	Los oferentes deben ofertar la totalidad de los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el presente anexo para cada lote o lotes.	X	
4	Con la presente los oferentes se comprometen a cumplir con el peso, volumen, cantidades y contenido mínimo de los alimentos preparados y listos para el consumo, para cada una de las opciones de menú de los desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios.	X	
5	Los alimentos deben ser entregados en empaques individuales y recipientes biodegradables (no tóxicos), cada menú debe contar con los implementos para manipulación de alimentos como servilletas, cucharas, cubiertos, cuchillos, debidamente empacados e individualizados. Además, debe entregar con cada menú un dulce o bocadillo en empaque individual, salsas, mantequilla, mermelada, ají entre otros, según aplique para cada opción de menú, todo bien sellado para evitar derrames, así mismo deberán estar agrupados de forma tal que puedan ser distribuidos adecuadamente, previa coordinación con el supervisor del contrato según corresponda.	X	
6	Con la presente los oferentes se comprometen a que, una vez realizada la solicitud o pedido por parte del supervisor del contrato según corresponda, el futuro contratista debe hacer entrega de los alimentos en un plazo no mayor a seis (6) horas. Los pedidos se harán en forma parcial o de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la Institución.	X	
7	En atención a la dinámica institucional en la prestación del servicio de policía y en caso de ser necesario la modificación parcial o total de un pedido por necesidades de la institución, el supervisor del contrato podrá informar al contratista sobre la disminución de cantidades o cancelación de todo el pedido, lo cual no generará cobro alguno por parte del contratista, siempre y cuando esta situación sea informada con un tiempo no menor a 4 horas de la fecha y hora inicial pactada para la entrega (este aspecto aplica solo para el ítem de refrigerios).	X	
8	Con la presente los oferentes se comprometen a que, para la preparación de los alimentos deberán usar productos, insumos y víveres de primera calidad, de igual forma los alimentos suministrados deben ser de reciente preparación al momento de su entrega, buena presentación y se debe garantizar mínimo 6 horas de conservación de los mismos, para lo cual se deberá evitar el uso de condimentos o aderezos que aceleren su descomposición. En caso que se evidencia que la alimentación a entregar, se encuentre en mal estado de conservación, esta no será recibida por los supervisores del contrato.	X	
9	Con la presente los oferentes se comprometen a que todos los **alimentos que suministrará durante la ejecución del contrato serán de excelente calidad** y que se hace único y directo responsable por los perjuicios que llegaren a presentarse para la Institución y/o sus usuarios, derivados de malas prácticas o errores en la preparación, elaboración, empaque, distribución o servicio final de dichos alimentos, o por mala calidad de los insumos y materias primas en ellos utilizados. En el mismo documento debe certificar que, en todo caso, aplicará los protocolos de la Norma Técnica Sectorial NTS-USNA 007: Norma sanitaria de manipulación de alimentos.	X	
10	Con la presente los oferentes se comprometen a mantener a la **Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	X	
11	Con la presente los oferentes se comprometen a que su establecimiento de comercio cumple y desarrolla lo establecido en la Resolución No. 2674 del 25 de julio de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, relacionados en los artículos del 5 al 36, que apliquen a su actividad comercial.	X	
12	El oferente con la presentación de la oferta, se **compromete** a que, en caso de adjudicársele el contrato, permitirá que el supervisor del contrato realice visitas esporádicas, previo cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, al sitio donde se preparan los alimentos y verificar que los operarios que se encuentren allí laborando cuenten con el respectivo certificado de manipulación de alimentos vigente.	X	
13	El oferente con la presentación de la oferta se comprometen a que para la ejecución del contrato cuenta con vehículo apto para el trasporte de alimentos que garantice el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de trasporte de alimentos.	X	
14	Con la presente los oferentes se comprometen a entregar empaques adicionales en cada pedido al supervisor del contrato según corresponda, con el fin de que los alimentos puedan ser repartidos entre los grupos de uniformados.	X	
15	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:** El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices	X	

	de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. El oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción. Finalmente, los contratistas deberán tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique., por tanto debe presentar por escrito en la presentación de la oferta el cumplimiento a este requisito. **El oferente Deberá Diligenciar formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo anexo.**		
16	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente en la presentación de la oferta, **se compromete a** que, garantizara la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	X	
17	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Los oferentes, con la presentación de la oferta, se comprometen a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. Por último, hago constar que los productos utilizados en la prestación del servicio no causan efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco causan efectos adversos en el ambiente. **El oferente Deberá Diligenciar el formulario compromiso ambiental**	X	
18	El oferente deberá **certificar por escrito** que cuenta con el personal idóneo, y deberá anexar la respectiva certificación de manipulación de alimentos la cual debe estar vigente durante la vigencia del contrato, emitido por entidades autorizadas por los organismos sanitarios colombianos con competencia en salud e higiene, mínimo de tres (3) empleados para el lote 1 y tres (3) para el lote 2, según aplique el lote que desee participar, en caso de que esta certificación pierda su vigencia durante la ejecución del contrato, el oferente deberá garantizar su renovación hasta el plazo de ejecución del contrato, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción. **NOTA:** El personal mínimo requerido debe ser diferente para cada lote. No se admite que presente el mismo personal para varios lotes. Una vez adjudicado el contrato, deberá presentar mediante comunicación escrita, los datos de las personas idóneas que participarán en la ejecución del contrato y estas serán validadas por los supervisores del contrato, conforme se requiere por parte de la Entidad.	X	
19	El oferente en caso de ser adjudicatario del presente proceso de contratación, se obliga a mantener durante el plazo ejecución del contrato, la afiliación y nivel de cobertura en el Sistema de Seguridad Social Integral, del personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato. (Cuando aplique).	X	
20	El oferente en caso de ser adjudicatario del presente proceso de contratación, presentará en la ejecución al supervisor del contrato, copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de su organización, junto con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del Decreto 1072 de 2015. (Cuando aplique).	X	

21	El oferente en caso de ser adjudicatario del presente proceso de contratación, para la liquidación del contrato, se compromete a presentar al supervisor del contrato, un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo. (Cuando aplique).	X	
22	Con la presente el oferente certifica que, tiene en cuenta, todos los costos directos e indirectos tales como Pólizas, certificaciones, gastos administrativos y demás en que incurra para al desarrollar del proceso precontractual y la ejecución del contrato, entre otros, a cargo del proponente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en ningún caso, será responsable de dichos gastos y/o costos	X	
23	Con la presente, el oferente se compromete a no estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue, antes y durante la ejecución del futuro contrato.	X	
24	Los establecimientos que brindarán el servicio de alimentación deberán contar con el Plan de Saneamiento Básico para cada una de las cocinas dando cumplimiento a la Resolución 2674 del 2013 "Por lo cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones". Este debe incluir mínimo: Programa de desinfección y limpieza, programa de control de plagas y programa de desechos sólidos.	X	
25	La zona de cocina debe contar con las adecuadas condiciones de almacenamiento para alimentos secos como estantería que permita conservar los productos que así lo requieran y evitar contaminación, de esta manera garantizar la conservación de los productos dando cumplimiento a la Resolución 2674/13 "Por lo cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".	X	
26	El contratista en cumplimiento con el Decreto 248 de 2021 se compromete a adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.	X	

APLICA PARA LOTES 3 Y 4			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de servicios. Este punto se comprobará como cumple o no cumple. Las certificaciones o liquidaciones de contratos, deberán contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Dirección y número de teléfono del contratante • Certificación suscrita por quien la expide. • Para el sector privado factura de compra **Nota:** En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, no es obligatorio que anexe certificaciones o liquidaciones de contratos, solamente con enunciarlas, la Entidad verificará su información. De conformidad con el Decreto 0019 del 10/01/2012 "*Ley antitrámites*".	X	
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** **LOTE 3. SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER.** El oferente **DEBERÁ ACREDITAR UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO** con matrícula mercantil vigente donde desarrolle la actividad igual o afín al objeto del presente proceso, con suficiente capacidad operativa e infraestructura y logística necesaria para atender la demanda del servicio requerido por el supervisor.	X	

	Además de lo anterior el oferente deberá certificar que las habitaciones incluyen colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño común con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas, televisión por cable, servicio de Wifi, así mismo que se realizará aseo en las habitaciones todos los días Para este lote, el oferente deberá tener la capacidad de prestar el servicio de hospedaje al personal que apoye en jurisdicción del área Metropolitana de Bucaramanga, y en las bases de Distritos de Policía del Departamento de Policía Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza y Charalá) y/o en cada uno de los municipios que conforman el Departamento de Policía Santander, previa coordinación con el supervisor del contrato. **LOTE 4. SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO.** El oferente **DEBERÁ ACREDITAR UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO** con matrícula mercantil vigente donde desarrolle la actividad igual o afín al objeto del presente proceso, con suficiente capacidad operativa e infraestructura y logística necesaria para atender la demanda del servicio requerido por el supervisor. Además de lo anterior el oferente deberá certificar que las habitaciones incluyen colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño común con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas, televisión por cable, servicio de Wifi, así mismo que se realizará aseo en las habitaciones todos los días El servicio de alojamiento se deberá prestar en las instalaciones ofrecidas por el oferente seleccionado con cobertura en el municipio de Barrancabermeja (hotel abierto al público que cuente con la logística y demás condiciones necesarias para la prestación del servicio). **NOTA:** Para el cumplimiento de la capacidad operativa, los oferentes que no cuenten con local comercial propio o arrendado, podrán suscribir acuerdos comerciales o convenios con establecimientos comerciales del sector donde se ejecutará el contrato y deberán cumplir mínimo con las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso, por lo cual con su oferta deberán anexar la siguiente información: 1. Razón social 2. Nombre del representante legal. 3. Ubicación, dirección y teléfono. 4. Copia del convenio o acuerdo comercial suscrito por las partes, como mínimo hasta el plazo de ejecución del contrato 5. Copia del certificado de existencia y representación del establecimiento comercial (con fecha de expedición no superior a 30 días).	X	
3	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE HOPEDAJE** √ El servicio debe incluir estadía. Televisión por cable √ Las habitaciones deben contar con aire acondicionado funcional. √ Máximo se acepta acomodación de cuatro (4) personas por habitación. √ Las habitaciones deben ser amplias, equipadas con mobiliario como: televisión, camas, lencería Contar con servicio de recepcionista las 24 horas. √ Debe contar con suministro de agua en todos los baños. √ Entrada exclusiva para el hotel. √ Materiales de construcción, instalaciones y equipamiento de buena calidad. √ Ventiladores a solicitud de los huéspedes con una capacidad de atender simultáneamente a un mínimo del 10% de las habitaciones y recintos de uso común. √ Aparcamiento con capacidad mínima de un 5% de las habitaciones del hotel. √ Si el hotel tuviese más de cinco plantas, debe tener al menos un ascensor. √ Baños generales en cada planta en donde haya zonas de uso común de los huéspedes, diferenciados por género, y cada uno equipado con lavamanos, excusado privado, buena iluminación, tomas de corriente, y espacio destinado a tocador. √ equipadas al menos, con cama para cada huésped, una mesita de noche y silla por huésped, iluminación eléctrica junto a la puerta de acceso, luz de noche, tomas de corriente, televisión, citófono y/o comunicación interna (teléfono), guarda equipaje, armario y/o cómoda y/o closet, como servicios incluidos en el precio a ofertar. √ Baño privado para cada habitación equipado con lavamanos, excusado, ducha, espejo con iluminación, y tomas de corriente. √ Servicio de circuito cerrado de televisión.	X	
4	El oferente debe contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Turismo y **ANEXARLA** a la propuesta, la cual deberá tenerla vigente durante la ejecución del contrato.	X	
5	**RESERVAS:** El oferente debe permitir la flexibilidad en la reserva, que por las necesidades del servicio deben ajustarse a la capacidad y tiempo de ocupación del personal, los usos de las habitaciones se harán por grupos y en varios lapsos de tiempo, con el fin de ajustarse a las necesidades del servicio. Es por eso que se debe coordinar previamente con cada supervisor, según corresponda, las reservas y la ocupación de las habitaciones, las cuales pueden variar durante la ejecución del contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio.	X	

6	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:** El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. El oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción. Finalmente, los contratistas deberán tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique, por tanto debe presentar por escrito en la presentación de la oferta el cumplimiento a este requisito. **El oferente Deberá Diligenciar formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo anexo.**	X	
7	Con la presente el oferente se compromete a que una vez tome contacto con el supervisor según aplique, deberá garantizar la disponibilidad hotelera que este le requiera en los lugares requeridos.	X	
8	Con la presente el oferente certifica que, acepta que las cantidades a cubrir se establecerán de acuerdo a las necesidades del servicio Policial, sin superar el presupuesto oficial asignado, previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
9	Con la presente el oferente garantiza que cuenta con el personal y la infraestructura necesaria para cumplir con el objeto contractual por el que presente oferta.	X	
10	Con la presente, el oferente certifica que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	X	
11	Con la presente el oferente certifica que, tiene en cuenta, todos los costos directos e indirectos tales como Pólizas, certificaciones, gastos administrativos y demás en que incurra para al desarrollar del proceso precontractual y la ejecución del contrato, entre otros, a cargo del proponente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en ningún caso, será responsable de dichos gastos y/o costos	X	
12	Con la presente el oferente certifica que, en caso de salir favorecido, se obliga a mantener la afiliación y nivel de cobertura en el sistema de seguridad social integral, al personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato.	X	
13	Con la presente el oferente certifica que, en caso de salir favorecido, presentara al supervisor del contrato copia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, junto con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015.	X	
14	Con la presente el oferente certifica que, en caso de salir favorecido, para la liquidación del contrato, presentara al supervisor del contrato un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo.	X	
15	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Los oferentes, con la presentación de la oferta, se comprometen a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. Por último, hago constar que los productos utilizados en la prestación del servicio no causan efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco causan efectos adversos en el ambiente. **El oferente Deberá Diligenciar el formulario compromiso ambiental**	X	
16	**HORARIO DIA HOTELERO:** Con la presente **el oferente se compromete** a brindar flexibilidad respecto a los horarios de ingreso y salida del dia hotelero, lo anterior, sin generar recargos adicionales referente a la tarifa establecida en el futuro contrato. Adicionalmente, los horarios de ingreso y salida del dia hotelero deberá coordinarse con el supervisor del contrato.	X	

17	Con la presente, el oferente se compromete a no estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue, antes y durante la ejecución del futuro contrato.		

DANIEL JOAANY GOMEZ CHAPARRO
C.C 91.520.993 de Bucaramanga
Representante Legal
gerencia@hotelmetropolitanaplaza.com.co
Tel. (607) 6 90 99 21